



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

19 de mayo de 2004

Núm. 18

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### DIPUTADOS QUE ACCEDEN A SECRETOS OFICIALES

<b>052/000002</b>	Elección de Diputados, por el Pleno de la Cámara, a los efectos de lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Presidencia de 11 de mayo de 2004, sobre acceso por el Congreso de los Diputados a secretos oficiales .....	3
-------------------	---	---

#### PERSONAL

<b>299/000002</b>	Personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados. <i>Nombramientos</i> .....	3
<b>299/000003</b>	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. <i>Ceses</i> .....	3
<b>299/000005</b>	Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Exteriores. <i>Nombramiento</i> .....	4
	Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Fomento y Vivienda. <i>Nombramiento</i> .....	4
	Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Peticiones. <i>Nombramiento</i> .....	4
	Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. <i>Nombramiento</i> .....	4
	Personal eventual como Asistente para la atención de la Presidencia de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <i>Nombramiento</i> .....	4

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

<b>162/000037</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre apoyo del Congreso de los Diputados a la decisión del Presidente del Gobierno de ordenar el regreso de las tropas españolas de Irak. <i>Aprobación</i> .....	5
-------------------	--	---

	Páginas
<b>162/000049</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las reformas que afectan a las OCMs Mediterráneas. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i> .....	5
INTERPELACIONES	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000001</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Unión Europea .....	7
<b>172/000002</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la ejecución del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro .....	8
<b>172/000005</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la política de extranjería .....	8
 <b>Otros textos</b>	
DIPUTACION PERMANENTE	
<b>062/000001</b> Aprobación por el Pleno de la Cámara del Informe de Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la VII Legislatura .....	9

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS QUE ACCEDEN A SECRETOS OFICIALES

#### 052/000002

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha elegido, a los efectos de lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Presidencia de 11 de mayo de 2004, sobre acceso por el Congreso de los Diputados a secretos oficiales, a los siguientes Diputados:

— D. Alfredo Pérez Rubalcaba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

— D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

— D. Josep Antoni Durán i Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

— D. Joan Puigcercós i Boixassa, perteneciente al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

— D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

— D. Joan Herrera Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

— D. Paulino Rivero Baute, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

— D. Francisco Rodríguez Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### PERSONAL

#### 299/000002

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Ignacio del Olmo Tejerina, con efectos de 11 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretario en el Gabinete del Presidente del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

#### 299/000002

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María Socorro Muñoz Fernández, con efectos de 11 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretaria en el Gabinete del Presidente del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

#### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 10 de mayo de 2004, de doña Carmen Cuadrado Gutiérrez como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

#### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 10 de mayo de 2004, de doña María Luisa García de Santos como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

#### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 10 de mayo

de 2004, de doña María Paz Gómez Peña como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

---

#### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 10 de mayo de 2004, de doña María del Socorro Muñoz Fernández como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

---

#### 299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Antonio Picó i Azanza a propuesta del Excmo. Sr. D. Josep Antoni Durán i Lleida, con efectos de 13 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

---

#### 299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María Paz Gómez Peña, a propuesta del Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, con efectos de 11 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

#### 299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Carmen Cuadrado Gutiérrez, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jordi Marsal i Muntalá, con efectos de 11 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Peticiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

---

#### 299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Ana María Vicente Núñez, a propuesta del Excmo. Sr. D. Rogelio Baón Ramírez, con efectos de 10 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

---

#### 299/000005

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María Luisa García de Santos, a propuesta de la Excmo. Sra. D.ª Rosa Delia Blanco Terán, con efectos de 11 de mayo de 2004 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

**162/000037**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre apoyo del Congreso de los Diputados a la decisión del Presidente del Gobierno de ordenar el regreso de las tropas españolas de Irak, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 26 de abril de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000049**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las reformas que afectan a las OCMs Mediterráneas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 12, de 7 de mayo de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a las reformas que afectan a las OCMs Mediterráneas.

Enmienda

De adición.

Añadir en el punto 2, después de la palabra «impulsar», la siguiente frase:

—...«y definir, junto a las Comunidades Autónomas,»...

Motivación.

Responde a la necesidad de contar con las Comunidades Autónomas implicadas, directamente, en estas cuestiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2004.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**María Olaia Fernández Dávila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 124.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las reformas que afectan a las OCMs Mediterráneas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados considera que los acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado en Luxemburgo los días 21 y 22 de abril de 2004, aún cuando no cumplen plenamente las demandas españolas, resultan satisfactorios para los intereses españoles, teniendo en cuenta que el punto de partida de la Comisión estaba condicionado por el acuerdo del Consejo de Ministros de junio de 2003.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Colaborar con las Entidades representativas del Sector del Algodón y con otras Administraciones interesadas para estudiar en profundidad las mejoras del cultivo del algodón en España. El compromiso conjunto de las Administraciones y del sector deben de tener como base una organización interprofesional fuerte que gestione la ayuda desacoplada y asegure la continuidad del sector del algodón y de las industrias ligadas a él.

El Gobierno asumirá el compromiso de facilitar el recurso contra la nueva OCM del algodón si es instado a ello por una Comunidad Autónoma.

- Estudiar, junto con las CC.AA. y el Sector del Aceite de Oliva, un grado de desacoplamiento de las ayudas que garanticen la estabilidad del sector en los territorios afectados.

Asimismo instan al Gobierno a desarrollar la reforma de la OCM del Aceite de Oliva de forma que se asegure el mantenimiento del olivar de baja producción.

- Continuar defendiendo al Sector del Tabaco, una vez que se ha asegurado su supervivencia hasta el año 2010, estudiando todas aquellas medidas que permitan conservar su dimensión económica y social en las zonas que se dedican a este cultivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Ramón i Torres, Diputado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a las reformas que afectan a las OCMs Mediterráneas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados considera que los acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado en Luxemburgo los días 21 y 22 de abril de 2004, a pesar de que no cumplen plenamente las demandas formuladas por los representantes del Estado español, resultan satisfactorios para los intereses de los diferentes territorios del Estado, teniendo en cuenta que el punto de partida de la Comisión estaba

condicionado por el acuerdo del Consejo de Ministros de junio de 2003.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

- Colaborar con las entidades representativas del sector del algodón y con otras administraciones interesadas para estudiar en profundidad mejoras del cultivo del algodón en España, incluso el recurso que, en su caso, puedan presentar los sectores afectados. El compromiso conjunto de las administraciones y del sector deben de tener como base una organización interprofesional fuerte que gestione la ayuda desacoplada y asegure la continuidad del sector del algodón y de las industrias ligadas a él.

- Estudiar, junto con las Comunidades Autónomas y el Sector del Aceite de Oliva, un grado de desacoplamiento de las ayudas que garanticen la estabilidad del sector en los territorios afectados.

- Garantizar una ayuda mínima de 300 € por hectárea, en aquellas explotaciones en las que las cuantías calculadas no alcancen esta cifra. Para minimizar los perjuicios, de las comunidades autónomas cuyos olivares tienen rendimientos más bajos, evitando de este modo los agravios comparativos entre comunidades autónomas.

- Destinar una ayuda adicional, de 300 € por hectárea, a los productores jóvenes que hayan creado plantaciones posteriores al 1 de mayo de 1998.

- Colaborar con la financiación del “pla de recuperació de l'olivera”, que el “Departament d'Agricultura de la Generalitat de Catalunya”, ha destinado para paliar los perjuicios de las heladas del 2001.

- Continuar defendiendo al sector del tabaco, una vez que se ha asegurado su supervivencia hasta el año 2010, estudiando todas aquellas medidas que permitan conservar su dimensión económica y social en las zonas que se dedican a este cultivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Durán i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las reformas que afectan a las OCM Mediterráneas.

Redacción que se propone:

«1. El Congreso de los Diputados lamenta los resultados de la negociación celebrada en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en relación a las OCM Mediterráneas referidas al tabaco, algodón y aceite de oliva, fracaso debido tanto al proceso de negociación previo al Consejo, liderado por el Gobierno saliente, como a las deficiencias en el traspaso de poderes y a la situación inicial del nuevo Gobierno en su debut europeo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con las Entidades representativas del Sector del Algodón y con otras Administraciones interesadas para estudiar en profundidad las mejoras del cultivo del algodón en España. El compromiso conjunto de las Administraciones y del sector deben de tener como base una organización interprofesional fuerte que gestione la ayuda desacoplada y asegure la continuidad del sector del algodón y de las industrias ligadas a él.

El Gobierno asumirá el compromiso de tutelar el recurso contra la nueva OCM del Algodón si es instado a ello por una Comunidad Autónoma.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, de forma inmediata, un programa de acciones agroambientales de apoyo al olivar de baja producción, en el marco de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, sea a través de la tramitación de un crédito extraordinario, sea a través de otras medidas que permitan reducir los posibles perjuicios derivados de la aplicación de los acuerdos comunitarios sobre el sector.

En el mismo sentido, insta al Gobierno a estudiar, junto a las comunidades autónomas afectadas y el sector del aceite de oliva, un grado de desacoplamiento de las ayudas que garanticen la estabilidad del sector en los territorios afectados.

A su vez, insta al Gobierno a desarrollar la nueva OCM del Aceite de Oliva de forma que se asegure el mantenimiento del olivar de baja producción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—**Josep Antoni Durán i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## INTERPELACIONES

### Urgentes

172/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Unión Europea, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Durán i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la Unión Europea.

Exposición de motivos

El cambio de Gobierno comporta también una significativa reorientación de la política española hacia Europa y ha coincidido, en el escenario comunitario, con dos acontecimientos altamente relevantes: el primero, la ampliación de la Unión Europea de quince a veinticinco miembros y el segundo, la finalización de los trabajos de la Convención Europea para la aprobación de un Proyecto de Constitución Europea, el cual se presenta como el mayor avance desde el Tratado de Roma en el proceso de construcción de una Europa política y económica fuerte, democrática, eficaz en su gestión y socialmente cohesionada.

Ambos acontecimientos van a afectarnos directa y profundamente en los planos político, económico y social, debiendo conocer el Congreso de los Diputados cuáles son las sensibilidades y cuáles los compromisos del nuevo Gobierno en relación a Europa y, más específicamente en relación a la ampliación europea y a las posiciones que defenderá el Gobierno ante el Proyecto de Constitución.

Conviene asimismo conocer la opinión del Gobierno relativa a la incorporación de las comunidades autónomas en la elaboración de la posición española sobre aquellas políticas europeas que afecten a sus ámbitos propios de competencia y también para el reconocimiento de todas las lenguas oficiales del Estado por parte de la Unión Europea.

Al mismo tiempo, el nuevo Gobierno debería recabar de esta Cámara la posición de los Grupos Parlamentarios en relación a la ampliación europea y a la posición de España ante la aprobación de la nueva Constitución.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2004.—**Josep Antoni Durán i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**172/000002**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la ejecución del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del art. 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara, sobre las medidas que piensa adoptar en relación con la ejecución del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro.

En el debate de investidura en el Congreso de los Diputados, el pasado 15 de abril, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero afirmó: «El Gobierno derogará mediante Real Decreto-Ley el capítulo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional relativo al trasvase del Ebro. Al mismo tiempo, con el fin de mejorar la gestión del agua y de resolver los problemas de calidad y cantidad de los recursos hídricos en Cataluña, Valencia, Murcia y Almería con mayor rapidez y eficiencia del gasto público y con menor impacto territorial y ambiental, autorizará la urgente ejecución de proyectos sustitutivos del mismo con el fin de mejorar la gestión del agua».

Con posterioridad a la toma de posesión del nuevo Gobierno, se han producido diversas declaraciones a los medios de comunicación, así como encuentros de la Ministra de Medio Ambiente con los Presidentes de algunas Comunidades Autónomas, sin que hasta el momento se conozcan los proyectos alternativos al trasvase del Ebro al que hizo referencia el candidato a la Presidencia del Gobierno en el debate de investidura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente interpelación urgente al Gobier-

no sobre las medidas que piensa adoptar en relación con la ejecución del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**172/000005**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la política de extranjería, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), a instancia del Diputado don Joan Puigercós i Boixassa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la política de extranjería.

Motivación

La acogida e integración de la inmigración es todavía hoy una cuenta pendiente para las Administraciones Públicas. Está demostrada la inutilidad de la actual legislación a la hora de controlar los flujos migratorios y asegurar la integración social de las personas llegadas. Las últimas reformas de extranjería han sido más represivas que integradoras, situando a buena parte de la inmigración en una situación de ilegalidad, que la condena a la marginación y/o a la explotación como mano de obra barata.

Las sucesivas reformas no han conseguido ni solucionar ni apuntar solución a toda una serie de problemas que se derivan y que se deberían abordar: la falta de agilidad en la gestión de los permisos de trabajo o residencia de las personas inmigrantes dispuestas a trabajar y con oferta del empresariado, la deficiencia en la inspección al empresariado que utiliza trabajadores inmigrantes en situación legal irregular, la sobrecarga económica y competencial que sufren los entes municipales al asumir responsabilidades de acogida que corresponden a otras instancias administrativas, la caótica —y a veces perversa— gestión de los flujos internos de personas inmigrantes, la desprotección legal —y

específicamente de las mujeres— ante situaciones de flagrante injusticia...

La ausencia de planes de acogida que contemplen la diversidad cultural y fomenten la fraternidad ciudadana se convierte, por otro lado, en caldo de cultivo de actitudes xenófobas. En este sentido hay que señalar que los gobiernos autónomos carecen de medios y competencias sectoriales en sus respectivos estatutos para el fomento de la interculturalidad.

Por otro lado, los Estatutos de Autonomía, por el momento histórico en qué fueron redactados, no recogen las problemáticas derivadas de la nueva inmigración, lo cual genera un trasvase de responsabilidades a los Ayuntamientos y las ONGs, quienes ponen en funcionamiento políticas de acogida bienintencionadas, pero no siempre adecuadas, y escasamente integrales, desde el punto de vista de la integración social y cultural.

En definitiva, no existe una política integral de inmigración que comprenda la regulación de flujos, las políticas de acogida e integración, las relaciones intercomunitarias y un presupuesto extraordinario para

atenderlo. Las Comunidades Autónomas no tienen mecanismos de control sobre los flujos ni para fijar contingentes de inmigrantes, adolecen de la capacidad para gestionar permisos de trabajo, inspecciones de trabajo o políticas específicas en materia religiosa, entre otras.

En este sentido, existe un déficit de cooperación administrativa entre los gobiernos autónomos y los ayuntamientos en temas como la vivienda, la formación continuada de mediadores, los programas de formación ocupacional, sociosanitaria, etc., a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de los recursos y el diseño de estrategias con garantías de éxito.

En consecuencia, por todo lo expuesto anteriormente y por la necesidad de un giro en la política de extranjería llevada a cabo en los últimos años, presentamos una interpelación urgente al gobierno español sobre los criterios que van a regir la política de extranjería.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2004.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## OTROS TEXTOS

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**062/000001**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado el Informe de Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la VII Legislatura a la Cámara de la VIII Legislatura, publicado en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 2, de 16 de abril de 2004.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**